

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3380 *AGROPECUARIA BALENO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
SERVI ONABEL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de la entidad Servi Onabel, S.L.U. (en adelante, la "Sociedad Absorbida") y la Junta General de la entidad Agropecuaria Baleno, S.L. (en adelante, la "Sociedad Absorbente"), en fecha 28 de mayo de 2024, respectivamente, han decidido y acordado por unanimidad, en Junta celebrada con carácter Universal para el caso de la Sociedad Absorbente, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente. Como resultado de la fusión, se producirá la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de aquélla, así como la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión y el proyecto común de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión.

Madrid, 28 de mayo de 2024.- El Administrador Único de la Sociedad Absorbente Agropecuaria Baleno, S.L. y El Administrador Único de la Sociedad Absorbida, Servi Onabel, S.L.U, Don Manuel Mac-Crohon Sáez.

ID: A240025728-1